

Quito, 05 marzo del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PETROTRONIC INGENIERIA ELECTRONICA CONTROL E INSTRUMENTACION S.A.

Presente.-

Señores Accionistas,

Para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por la ley de compañías, pongo a consideración de Ud., el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2011:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías respecto a las obligaciones y atribuciones del comisario es necesario destacar que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía PETROTRONIC INGENIERIA ELECTRONICA CONTROL E INSTRUMENTACION S.A. y que no ha existido ningún hecho de incumplimiento o corrupción de las responsabilidades que tiene cada uno de los funcionarios de la misma.

Respecto a la revisión de la cuenta de estado de pérdidas y ganancias, este se entrega en archivo adjunto.

Se ha revisado el libro social de la compañía PETROTRONIC INGENIERIA ELECTRONICA CONTROL E INSTRUMENTACION S.A. en donde toda la documentación se encuentra correctamente llevada.



Atentamente,

Petr@tronic s.a.

construyendo el futuro de la industria petrolera

ING. JANNETI GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ

PETROTRONIC INGENIERIA ELECTRONICA CONTROL E INSTRUMENTACION S.A.

COMISARIO PRINCIPAL

